|  | **FORMATO CARTA DE COMPROMISO USUARIOS** |
| --- | --- |

**CARTA DE COMPROMISO SUSCRITA ENTRE EL USUARIO Y EL CONSULTORIO JURÍDICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES “SANTO TOMÁS MORO”**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliada (o) en el Municipio de identificada(o) con la cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, acepto las condiciones que a continuación se describen para la prestación del servicio de representación judicial que le ofrece el Consultorio Jurídico “San Tomás Moro” del Programa de Derecho de la Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya “FUNDES”, dichas condiciones se describen a continuación:

PRIMERO: Aportar al Consultorio Jurídico de manera veraz, la información relacionada con los hechos que motivan la consulta, lo anterior con razón al cumplimiento del artículo 78 numeral 1 y 2 del Código General del proceso. Se exime de toda responsabilidad al Consultorio Jurídico que se deriven por la omisión de hechos jurídicamente relevantes, o de información contraria a la realidad.

SEGUNDO: A comunicar al Consultorio Jurídico todos aquellos datos de notificación y comunicación, como residencia, teléfono, correo y demás.

TERCERO: Aportar los documentos necesarios para el trámite de su proceso o asunto.

PARÁGRAFO: En caso de no proporcionar la información solicitada, adjuntar los documentos pertinentes, o atender las citaciones y comunicaciones emitidas por el Consultorio Jurídico dentro de los 15 días hábiles posteriores, se entenderá que ha desistido de manera tácita del procedimiento, procediéndose al archivo definitivo de la actuación.

CUARTO: Informar al CONSULTORIO JURÍDICO cualquier novedad o circunstancia que modifique o cambie el trámite judicial.

QUINTO: A dar trato digno y respetuoso al personal del Consultorio Jurídico, especialmente al estudiante asignado.

SEXTO: Dar cuenta de su situación económica cada vez que se le sea solicitado por el CONSULTORIO JURÍDICO, a fin de determinar si puede seguir disfrutando de los servicios del mismo.

SÉPTIMO:Conocer la finalidad por la cual ha suministrado los datos personales, autorizando el manejo de los mismos única y exclusivamente para los fines que me fueron informados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.

En caso de incumplimiento de los deberes aquí expuestos, el consultorio Jurídico quedará facultado para dejar de prestar el servicio de asistencia jurídica.

En caso de que yo incumpla con cualquiera de aspectos a los que me he comprometido, una vez sea verificada por el CONSULTORIO JURÍDICO o por el profesor asesor la causal, acepto que se me comunique mediante correo electrónico, llamada o mensaje de Whatsapp la terminación de la prestación del servicio, de manera unilateral y anticipada, no siendo posible el trámite de cualquier asunto por espacio de un (1) año contando a partir de la fecha en la que se me envíe el telegrama comunicando la terminación

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de El Espinal, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Directora del Consultorio Jurídico “Santo Tomás Moro”

Universidad de San Buenaventura C.C.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Nombre del usuario